

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8178** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en la Sección primera:declaración del concurso 289/2018 de Diana Yamile Cardenas Ortiz el día 16/01/19 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presenar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148 LC.

Lleida, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190009671-1